



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO TURBO- ANTIOQUIA

Siete de octubre de dos mil veinte

Providencia:	Auto interlocutorio No.
Tipo de tramite:	Verbal
Demandante:	Karent Yaneth Valoyes Rentería y otro
Demandado:	Fundación Medico Preventiva
Radicado:	05837 31 03 001 2018 00180 00
Asunto:	Señala nueva fecha para audiencia

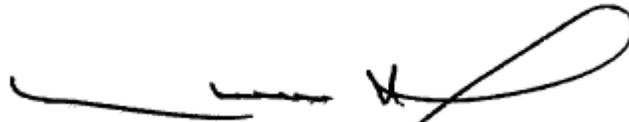
Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia elevada por el apoderado de la parte actora, misma que se encuentra programada para el día 09 de octubre del año en curso, ésta Judicatura accede a tal solicitud, y en consecuencia, señala el día **MIERCOLES DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA**, como nueva fecha y hora para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el art. 373 del C.G.P.

De otro lado, pese a que la parte demandante aportó un comprobante de pago (fl. 314 del Cdno. Ppal.), considera este Despacho que dicho extremo no ha obrado con la suficiente diligencia en la práctica de la prueba pericial decretada desde el día 12 de agosto de los corrientes, teniendo en cuenta que además de que el pago de los honorarios del perito se realizó con bastante tardanza (hasta el 28 de septiembre de 2020), también se observa que dicho pago fue realizado de manera parcial.

Por lo anterior, **SE REQUIERE** al apoderado de la parte demandante para que proceda a completar el pago que le corresponde, y de ésta manera el profesional de la medicina pueda proceder a realizar su dictamen pericial de manera oportuna, observando en todo caso el término de 10 días de que trata el artículo 231 del C.G.P.

Finalmente, en atención a lo dispuesto en la audiencia realizada el día 12 de agosto de 2020, reitérese el oficio dirigido a la Clínica San Vicente Fundación, para que se sirva allegar la historia clínica completa de la señora Karent Yaneth Valoyes Rentería, toda vez que la que obra en el expediente no se encuentra completa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 08 DE OCTUBRE DE 2020.

**EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO N° 056 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.**

LILIANA PAOLA BARRIOS YÉPEZ
SECRETARIA